

## Paquete de ayudas económicas

La Universidad Ana G. Méndez es otorgar los fondos de ayuda económica a los estudiantes con necesidad económica basada en el costo de estudios y en el cumplimiento de los estudiantes con los requisitos de elegibilidad, según establecido por el Departamento de Educación Federal. La otorgación de un paquete de ayuda es un proceso que se ejecuta de forma automática por el sistema de ayuda financiera: Banner, que selecciona a los estudiantes al azar basándose en los criterios antes mencionados.

Las ayudas gratuitas, becas, préstamos estudiantiles y el programa de estudio y trabajo están disponibles para los estudiantes elegibles que están matriculados en un programa elegible (certificados, subgraduados, maestrías y doctorados).

El estudiante debe completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) a fin de ser elegible para el paquete de ayudas, incluyendo ayudas federales o estatales.

El orden de los fondos que componen el paquete de ayuda se desglosa de la siguiente forma:

1. Beca Pell
2. FSEOG
3. Subvenciones Estatales
4. Préstamo Federal Directo subsidiado
5. Préstamo Federal Directo no subsidiado

Cada vez que se realiza un paquete de ayuda económica, se le envía una notificación al estudiante. Si surgen cambios de las cantidades ofrecidas, se generará una notificación de cambio de ayuda económica. Estas notificaciones se envían a través de correo electrónico semanalmente.

### **Beca Pell**

Las cantidades otorgadas se basan en el aporte familiar estimado (EFC) de cada estudiante. Las cantidades de pago varían de acuerdo al nivel de matrícula de cada estudiante (menos de ½ tiempo, 1/2 tiempo, 3/4 de tiempo y tiempo completo). La cantidad máxima de beca Pell para el año de ayudas 2019-2020 es de \$ 6,195.

## **Beca Fondo Federal Suplementario-FSEOG**

Este fondo se otorga principalmente a los estudiantes con una elegibilidad completa a la beca Pell con un EFC de cero y con una necesidad excepcionalmente alta.

La cantidad mínima a otorgar es de \$ 100.00 y la máxima es de \$ 2,000.00 por cada semestre académico.

## **Ayudas estatales –**

Estos fondos se otorgan basados en los criterios que requiere cada uno de los programas. Las cantidades varían dependiendo de la disponibilidad de fondo y los estudiantes se seleccionan generalmente al azar por el sistema del paquete de ayudas. Al estudiante se le puede requerir información y documentación adicional para ser elegible y poder determinar su elegibilidad.

Entre los fondos más comunes disponibles a para el proceso del paquete de ayuda están los siguientes:

- CEBETA

## **Préstamo Federal Directo**

El programa de préstamos estudiantiles se le ofrece al estudiante el cual tiene que devolver al Departamento de Educación Federal. Las cantidades se otorgan sobre una base de confirmación pasiva. La cantidad ofrecida depende de los límites y regulaciones anuales establecidas por el Departamento de Educación Federal. Los nuevos prestatarios (que toman un préstamo por primera vez) deben completar y firmar el pagaré maestro (MPN) y el asesoramiento de ingreso antes de que los préstamos puedan ser desembolsados.

Los préstamos subsidiados sólo se ofrecen a los estudiantes subgraduados con una necesidad sin cubrir. Estudiantes de maestría y doctorado son elegibles a los préstamos sin subsidio. El estudiante tiene 30 días a partir del primer día de clases para cancelar los mismos.

El Departamento de Educación Federal establece las cantidades máximas anuales, según el nivel de estudio:

Año de Estudio	Préstamo Dependiente Estudiante Subgraduado	Préstamo Independiente Estudiante Subgraduado	Estudiantes Graduados
<b>1er año</b>	\$3,500 subsidiado \$2,000 sin subsidio ↳ <b>Total de \$5,500 por año</b>	\$3,500 subsidiado \$6,000 sin subsidio ↳ <b>Total de \$9,500 por año</b>	<b>\$20,500 cantidad total, sólo en préstamos sin subsidio</b>
<b>2do año</b>	\$4,500 subsidiado \$2,000 sin subsidio ↳ <b>Total de \$6,500 por año</b>	\$4,500 subsidiado \$6,000 sin subsidio ↳ <b>Total de \$10,500 por año</b>	
<b>3er y 4to año</b>	\$5,500 subsidiado \$2,000 sin subsidio ↳ <b>Total de \$7,500 por año</b>	\$5,500 subsidiado \$7,000 sin subsidio ↳ <b>Total de \$12,500 por año</b>	
<b>Deuda Máxima de Préstamo al Graduarse</b>	<b>Total de \$31,000</b> No más de \$23,000 de esta cantidad en préstamo subsidiado.	<b>Total de \$57,500</b> No más de \$23,000 de esta cantidad en préstamo subsidiado.	<b>\$138,500 deuda total</b> No más de \$65,500 de esta cantidad en préstamo subsidiado Esta cantidad incluye los préstamos subsidiados a nivel subgraduado.

\*No incluye préstamos PLUS

Para los préstamos PLUS no se realizan en el paquete de ayudas, Solamente a petición del estudiante.